

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2020
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS
(F.E.P.A)**

Cuentas anuales simplificadas
correspondientes al ejercicio 2020
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

Balances de situación simplificados 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Cuentas de resultados simplificados correspondientes de los ejercicios 2020 y 2019
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019
Memoria del ejercicio 2020

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A) por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A) (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Existe un riesgo de incorrección material en los ingresos, particularmente en relación a los ingresos reconocidos por subvenciones de explotación recibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos entendido el diseño y la implementación operativa de los controles clave del ciclo de subvenciones de explotación.
- Hemos revisado la documentación de las concesiones recibidas de las diferentes subvenciones procedentes de diferentes entidades públicas.
- Hemos analizado la fecha de inicio así como la fecha final real u operativa de cada uno de los proyectos al cual van relacionadas cada una de las subvenciones, y hemos revisado en su mayoría que los gastos incurridos para estos proyectos sea gasto del ejercicio.
- Hemos comprobado que de acuerdo con el periodo de devengo de los gastos de los diferentes proyectos subvencionados que se han incurrido en el ejercicio, se haya traspasado a ingreso del ejercicio las subvenciones correspondientes, y en el caso de que estén pendientes de incurrir se hayan periodificado los ingresos para las subvenciones recibidas en una cuenta de pasivo.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

III

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IV

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.

(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)

Ramón Riera Creus

Socio-Auditor de Cuentas Inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 28 de abril de 2021



VIR AUDIT S.L.P.

2021 Núm. 20/21/13586

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....



FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)

CUENTAS ANUALES SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2020

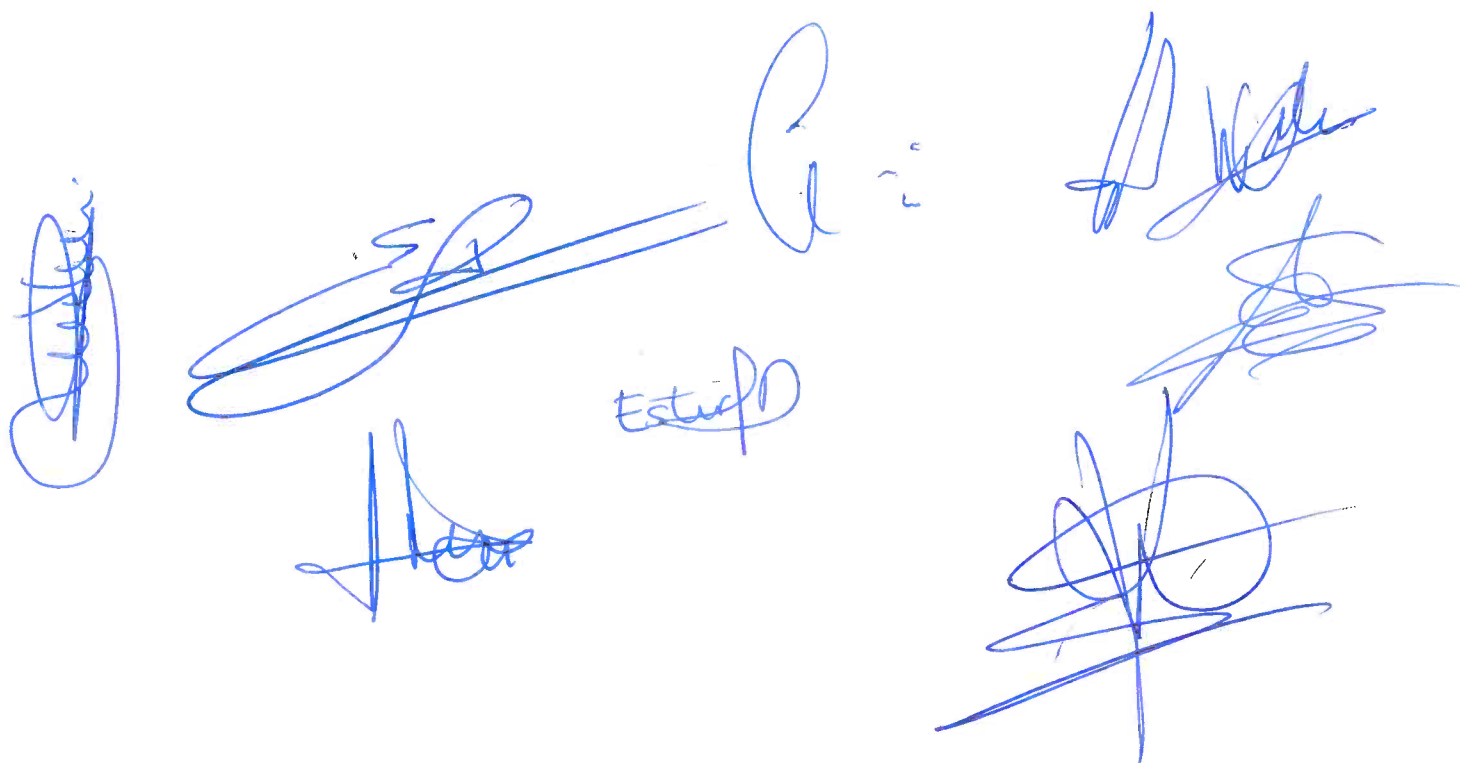
FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)
BALANCES SIMPLIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		8.270,43	7.031,23
Inmovilizado intangible	Nota 5	199,65	349,39
Inmovilizado material	Nota 6	5.030,78	3.641,84
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	3.040,00	3.040,00
ACTIVO CORRIENTE		465.658,25	576.624,03
Existencias		-	1.416,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		41.489,68	165.086,29
Deudores varios	Nota 8.1	41.489,68	141.952,31
Activos por impuestos corrientes i otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	-	23.133,98
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1	7.019,54	4.929,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	417.149,03	405.192,20
TOTAL ACTIVO		473.928,68	583.655,26

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
BALANCES SIMPLIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

(Expresados en euros)

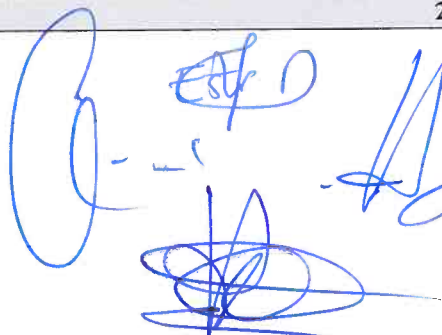
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2020	2019
PATRIMONIO NETO		452.571,01	512.631,17
Fondos propios	Nota 12	312.131,01	290.360,52
Excedentes de ejercicios anteriores		290.360,52	200.655,84
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		21.770,49	89.704,68
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	140.440,00	222.270,65
Otras subvenciones donaciones y legados recibidos		140.440,00	222.270,65
PASIVO CORRIENTE		21.357,67	71.024,09
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.357,67	61.690,77
Acreeedores varios	Nota 10.1	7.510,92	48.929,73
Pasivos por impuesto corriente y otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	13.846,75	12.761,04
Periodificaciones a corto plazo		-	9.333,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		473.928,68	583.655,26



FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SIMPLIFICADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Expresadas en euros)

EXCEDENTE DE L'EXERCICI		2020	2019
Ingresos de las actividades	Nota 14.c	741.261,30	770.557,18
Ventas y prestaciones de servicios		9.044,79	9.839,90
Ingresos recibidos de carácter periódico		363.233,90	405.440,33
Subvenciones, donaciones y otros ingresos		368.982,61	355.276,95
Ayudas concedidas y otros gastos	Nota 14.a	(305.757,87)	(277.363,83)
Ayudas concedidas		(305.757,87)	(277.363,83)
Gastos de personal	Nota 14.b	(262.119,66)	(268.203,20)
Otros gastos de la actividad		(147.857,54)	(134.154,47)
Servicios exteriores		(143.457,54)	(134.153,47)
Arrendamientos y cánones		(16.987,60)	(14.018,20)
Reparaciones		(6.209,57)	(1.892,18)
Servicios profesionales independientes		(86.014,46)	(78.026,50)
Primas de seguros		(1.207,29)	(1.150,21)
Servicios Bancarios		(1.199,47)	(1.188,05)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(13.457,14)	(4.302,38)
Suministros		(2.956,10)	(2.927,93)
Otros servicios		(15.425,91)	(30.648,02)
Tributos		-	-
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.400)	-
Otros gastos de gestión corriente		-	(1,00)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.269,79)	(1.131,00)
Resultados excepcionales		(2.379,47)	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		21.876,97	89.704,68
Ingresos financieros		(106,48)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(106,48)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		21.770,49	89.704,68
Impuesto de Sociedades		-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		21.770,49	89.704,68

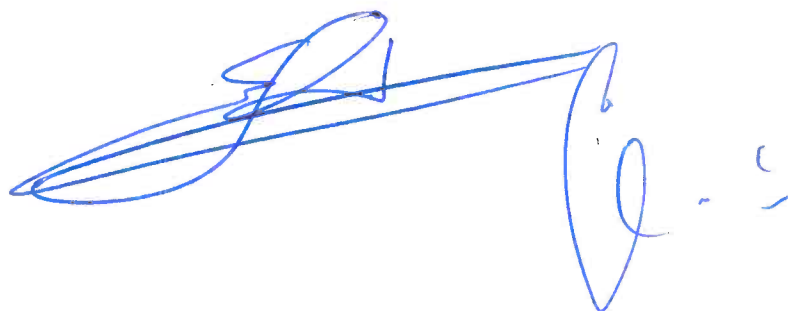






FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
ESTADOS SIMPLIFICADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
(Expresados en euros)

Notes a la memoria	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	21.770,49	89.704,68
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	285.505,60	241.128,98
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	285.505,60	241.128,98
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(367.336,25)	(351.855,23)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS	(367.336,25)	(351.855,23)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(60.060,16)	(21.021,57)

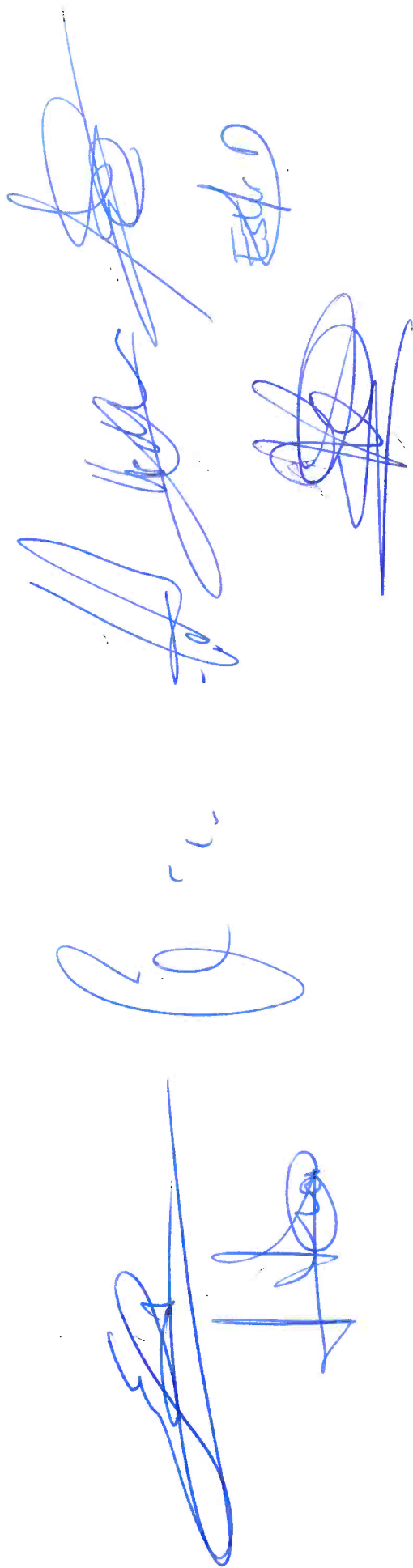







FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A.)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS 2020 I 2019
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	178.689,97	21.965,87	332.996,90	533.652,74
Excedente del ejercicio	-	89.704,68	-	89.704,68
Otras variaciones del patrimonio neto	21.965,87	(21.965,87)	(110.726,25)	(110.726,25)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	200.655,84	89.704,68	222.270,65	512.631,17
Excedente del ejercicio	-	21.770,49	-	21.770,49
Otras variaciones del patrimonio neto	89.704,68	(89.704,68)	(81.830,65)	(81.830,65)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	290.360,52	21.770,49	140.440,00	452.571,01



FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN****a) Constitución y domicilio social**

La **Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (F.E.P.A)** (en adelante "la Federación"), fue constituida en Barcelona, el 28 de diciembre de 1999. Su domicilio actual se encuentra en Vía Laietana, 54, 2º piso, despacho 214-216, de Barcelona.

b) Actividad

La actividad de la FEPA consiste en favorecer la autonomía y la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente de los tutelados y extutelados. Esta misión se realiza a través de la participación activa de entidades que los atienden.

El ejercicio social de la Federación comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

Actualmente FEPA tiene federadas 68 entidades de las que 36 son catalanas y el resto están repartidas por España. Estas entidades dan respuesta a las necesidades emergentes de los chicos y chicas de 16 a 25 años. Durante el 2020 se incorporaron 6 nuevas entidades. Durante el primer trimestre de 2021 se han incorporado a la Federación tres nuevas entidades y han causado baja 4.

Durante este año 2020 la FEPA ha trabajado sobre los proyectos concretados a partir del Plan Estratégico 2017-2019. A continuación, se resaltan las líneas de actuación más destacadas:

1. Actuaciones para ser representativos en el territorio y también ante las diferentes administraciones.
2. Diferentes líneas de trabajo en el ámbito del conocimiento y la investigación.
3. Impulso de un discurso común y claro que ofrezca apoyo a las entidades que trabajan directamente con los y las jóvenes.
4. Trabajo sobre la cohesión interna y el sentido de pertenencia de las entidades.
5. Desarrollo de proyectos dirigidos a dar respuesta a necesidades de los y las jóvenes y el trabajo con los y las profesionales que intervienen.
6. Diversificación de fuentes de financiación y optimización de recursos utilizados.

Las ayudas que ha recibido la Federación provienen de los siguientes organismos:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Convocatoria IRPF e Instituto de la Juventud de España.
- Generalitat de Cataluña, Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA), y Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria (DGACC).
- Junta Castilla la Mancha, Dirección General de Acción Social y Cooperación.
- Fundación Bancaria "la Caixa".
- Ayuntamiento de Barcelona.

Generalitat de Cataluña

Las ayudas procedentes de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia se han incrementado hasta los 70.227,25 euros durante el ejercicio 2020. Estas ayudas se destinan a la gestión del servicio de soporte y atención integral de menores cercanos a la mayoría de edad así como también a aquellos que ya lo han logrado entre 18-21 años.

En 2020 se han recibido 10.520,00 euros provenientes de la Dirección General de Acción Cívica y comunitaria (DGACC) en el marco de la convocatoria bienal que 2019-20.

Durante el ejercicio 2020 FEPA ha recibido 145.065,60 euros procedentes de la Generalitat de Cataluña en el marco de los Programas de IRPF destinados a los siguientes proyectos:

- 117.000,00 euros para el desarrollo del programa Itinerarios hacia la emancipación
- 28.065,60 euros para el desarrollo del programa Punto de encuentro: un espacio para el acompañamiento de jóvenes en riesgo social en su proceso de autonomía

Junta de Castilla-La Mancha

Durante el ejercicio 2020 FEPA ha recibido 23.133,98 euros procedentes de la Junta de Castilla la Mancha en el marco de los Programas de IRPF destinados a los siguientes proyectos:

- 22.100,00 euros para el desarrollo del programa Itinerarios Hacia la emancipación.
- 1.033,98 euros para el desarrollo del programa Punto de encuentro: un espacio para el acompañamiento de jóvenes en riesgo social en su proceso de autonomía”.

Programa Espacio Joven / Punto de encuentro

El Espacio Joven-Punto de Encuentro es un espacio de información, orientación y de referencia para los jóvenes entre 16 y 21-25 años (dependiendo de la Comunidad Autónoma) que han sido tutelados por la Administración. Se trata de un espacio complementario a otros servicios de emancipación del territorio que pretende dar herramientas a los jóvenes para que puedan desarrollarse de manera autónoma en sociedad, acercándolos a los recursos que existen en el territorio donde viven. El espacio también pretende ofrecer apoyo e información a los educadores vinculados a proyectos de emancipación.

Este proyecto se lleva a cabo en 2 Comunidades Autónomas donde FEPA tiene presencia. Concretamente se lleva a cabo en 5 ciudades / territorios, gestionado por 4 entidades federadas. (En Cataluña ha sido gestionado por tres entidades federadas y por la propia Federación). En cada territorio se ha adaptado el proyecto en función de la realidad concreta y de las necesidades del territorio. En total, han sido atendidos 220 jóvenes:

- Cataluña: Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona
- Castilla-La Mancha: Guadalajara

Programa Itinerarios para la Emancipación en Castilla la Mancha y Cataluña

El programa Itinerarios para la emancipación quiere ofrecer apoyo técnico y educativo a jóvenes tutelados de 16 a 21 años en proceso de emancipación. En 2020 han sido atendidos 434 jóvenes y hemos reforzado las capacidades de 154 profesionales.

El programa, financiado mediante la convocatoria de IRPF de ambas comunidades autónomas complementa y refuerza los servicios de emancipación existentes en estos dos territorios.

A Castilla-La Mancha, el programa Itinerarios y Puntos de Encuentro, ejecutados por cuarto año consecutivo en esta comunidad autónoma, ha permitido durante este 2020 complementar los servicios y recursos ofrecidos a jóvenes tutelados y ex tutelados en el territorio. La entidad ejecutante ha sido Asociación Vasija. Se han dado 13 jóvenes que han participado en el programa de vivienda tanto en Guadalajara como Ciudad Real. Se ha ofrecido apoyo económico, apoyo formativo, laboral, apoyo residencial y apoyo personal. Todos estos apoyos responden a la finalidad de facilitar a los jóvenes el acceso a una vida independiente culturalmente valorada, siempre mediante un trabajo educativo individualizado, de acompañamiento personal, integral y compensador que favorezca el desarrollo y asegure su emancipación personal por medio de la su integración laboral y social.

En Cataluña el programa itinerarios ha permitido durante 2020 completar los servicios y recursos ofrecidos a los jóvenes y las jóvenes tutelados y extutelados de Cataluña.

Este año el proyecto ha centrado su intervención en cinco ejes clave:

- Apoyo a entidades incluyendo 2 encuentros con educadores donde han participado de 14 profesionales.
- Programa de acompañamiento jurídico a jóvenes tutelados y ex tutelados que ha atendido a 262 jóvenes durante el 2020.
- Talleres de apoyo jurídico dirigido a jóvenes en los que han asistido 117 participantes.
- Talleres de apoyo jurídico dirigidos a profesionales en los que han asistido 140 participantes.
- Soporte para 42 jóvenes en itinerarios de formación.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Durante el ejercicio 2020 FEPA ha recibido 135.000,00 euros procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco de los Programas de IRPF destinados al proyecto Creando sinergias para la emancipación de la juventud extutelada.

Asimismo, en el ejercicio 2020 FEPA ha recibido 37.000,00 euros procedentes del Instituto de la Juventud destinados a las actividades de mantenimiento y funcionamiento de la Federación.

Fundación Bancaria "la Caixa"

Durante el ejercicio 2020 FEPA ha recibido 231.707,68 euros procedentes de la Fundación La Caixa.

Estas ayudas han servido para que 42 jóvenes ex tutelados (10 son chicos y 32 son chicas) hayan disfrutado del programa de apoyo económico a los estudios, beneficiándose de una prestación económica les ha permitido iniciar, mantener y / o consolidar un proyecto formativo. Todos ellos en edades comprendidas entre los 18 y 24 años, que viven en Cataluña y que ya estaban realizando sus estudios de formación reglada antes de alcanzar la mayoría de edad. De los 42 jóvenes, 18 han cursado estudios universitarios, 1 han cursado Ciclos Formativos de Grado Medio, 1 bachillerato y 22 Ciclos Formativos de Grado Superior. El 73% de los y las jóvenes han alcanzado los objetivos del programa a finales del curso 2019-20.

Ayuntamiento de Barcelona

Durante el 2020 FEPA ha recibido apoyo del Ayuntamiento de Barcelona a través de la convocatoria de subvenciones para la Promoción y refuerzo de la Economía Solidaria, que se resolvió en 2019, por un importe total de 2.000,00 euros, de los cuales 1.950,00 euros se han utilizado en 2020.

Esta subvención ha tenido como objetivo el fomento de la participación y cohesión interna de la Federación, así como la mejora de los canales informativos internos y la accesibilidad y transparencia de la Federación. Entre otras acciones desarrolladas, estos objetivos se han traducido en dar continuidad al boletín informativo, con la consolidación de comisiones y grupos de trabajo y en la actualización de la página web y uso de las redes sociales para facilitar el acceso a toda la información de la Federación.

c) Régimen legal

La Federación se rige por sus Estatutos Sociales y por el Reglamento de Régimen Interno aprobado en la Asamblea del 4 de abril de 2019.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020 y se presentan siguiendo las normas contables, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Federación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General y la dirección de la Federación estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña aprobado por el Decreto 259/2008.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Federación obtiene sus ingresos básicamente a través de subvenciones y convenios concedidos por distintas administraciones públicas y otras instituciones de carácter privado que otorgan subvenciones. La Actividad de la Federación está, por tanto, sujeta al mantenimiento de esta fuente de ingresos.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en diferentes partidas

No existen elementos patrimoniales de naturaleza similar registrados en diferentes partidas del balance de situación.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

j) Estado de flujos de efectivo e informe de gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Federación presenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria simplificados. En consecuencia, no se presenta el estado de flujos de efectivo ni tampoco incluye el informe de gestión.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2020 y 2019, formuladas por la Junta Directiva, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2020	2019
Base de reparto:		
Beneficio obtenido en el ejercicio	21.770,49	89.704,68
	21.770,49	89.704,68
Distribución a:		
Excedentes de ejercicios	21.770,49	89.704,68
	21.770,49	89.704,68

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo por la propia empresa de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, y se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Federación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de vida útil estimados
Instalaciones técnicas	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los distintos elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Federación espera utilizarlos.

c) Arrendamientos i otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Federación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se revalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Federación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrar se en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado o métodos similares. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre del ejercicio, se realizarán las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con características similares de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más hechos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esa pérdida disminuye por causas relacionadas con evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valorarán por el importe entregado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

e) Impuesto sobre beneficios

La Federación se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, la Federación utiliza los siguientes criterios:

- Subvenciones y donativos de Explotación

Se abonan a los resultados en el momento de su devengo.

- Subvenciones y donativos de Explotación de alcance plurianual

Como criterio general, se traspasan a resultados del ejercicio en función del importe asignado a cada ejercicio según establece en los propios documentos de concesión, aunque, tal y como se indica en la Nota 15, también se tiene en cuenta el principio de correlación de ingresos y gastos.

Al tratarse de una Entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, las subvenciones y donativos de carácter plurianual se registran por su importe bruto y, por tanto, sin tener en cuenta el efecto impositivo, ya que estas subvenciones y donaciones han sido concedidas básicamente para que la Federación desarrolle actividades para las cuales goza de exención. Así pues, no existe impuesto diferido correspondiente a las subvenciones.

- Subvenciones y donativos de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan a ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por estas subvenciones.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Aplicaciones informáticas	5.461,91	-	5.461,91
	5.461,91	-	5.461,91
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(5.112,52)	(149,74)	(5.262,26)
	(5.112,52)	(149,74)	(5.262,26)
Inmovilizado intangible, neto	349,39	(149,74)	199,65

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste:			
Aplicaciones informáticas	5.461,91	-	5.461,91
	5.461,91	-	5.461,91
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(4.962,79)	(149,73)	(5.112,52)
	(4.962,79)	(149,73)	(5.112,52)
Inmovilizado intangible, neto	499,12	(149,73)	349,39

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2020	2019
Aplicaciones informáticas	4.862,96	4.862,96

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	31/12/2020
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.518,40	-	16.518,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.999,61	-	15.999,61
Equipos proceso de información	25.250,77	2.508,99	27.759,76
	57.768,78	2.508,99	60.277,77
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.518,40)	-	(16.518,40)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(13.299,38)	(360,57)	(13.659,95)
Equipos proceso de información	(24.309,16)	(759,48)	(25.068,64)
	(54.126,94)	(1.120,05)	(55.246,99)
Inmovilizado material, neto	3.641,84	1.388,94	5.030,78

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Coste:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	16.518,40	-	16.518,40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.999,61	-	15.999,61
Equipos proceso de información	25.250,77	-	25.250,77
	57.768,78	-	57.768,78
Amortización Acumulada:			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(16.518,40)	-	(16.518,40)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(12.938,81)	(360,57)	(13.299,38)
Equipos proceso de información	(23.688,46)	(620,70)	(24.309,16)
	(53.145,67)	(981,27)	(54.126,94)
Inmovilizado material, neto	4.623,11	(981,27)	3.641,84

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2020	31/12/2019
Instalaciones técnicas	16.518,40	16.518,40
Mobiliario	12.393,87	12.393,87
Equipos proceso de información	24.296,77	22.768,32
	53.209,04	51.680,59

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos (la Federación como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 16.987,60 euros (14.018,20 euros en el ejercicio anterior).

Con fecha 4 de enero de 2018, la Federación firmó un contrato con FRO, S.A. para el alquiler de las instalaciones correspondientes al local 2 D214 5 6 de la calle Vía Augusta nº54 1er piso. El contrato tiene una vigencia de 5 años y una vez vencido se renovará mensualmente de forma táctica.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes

El detalle de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1)	3.040,00	3.040,00

Durante el ejercicio 2020 no se han llevado a cabo movimientos de los activos no corrientes.

El movimiento de los activos financieros no corrientes del ejercicio 2019, es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar	2.780,00	260,00	3.040,00

Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros corrientes, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1)	48.509,22	146.881,85

8.1) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Usuarios patrocinadores y deudores de las actividades i otras cuentas a cobrar	-	41.489,68	-	141.952,31
Total créditos por operaciones comerciales	-	41.489,68	-	141.952,31
Inversiones financieras a corto plazo				
Créditos concedidos a terceros	-	5.798,00	-	3.708,00
Otros	3.040,00	1.221,54	3.040,00	1.221,54
Total créditos por operaciones no comerciales	3.040,00	7.019,54	3.040,00	4.929,54
Total	3.040,00	48.509,22	3.040,00	146.881,85

8.2) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo a largo plazo al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2022	2023	Vencimiento		> 5 años	Total
			2024	2025		
Inversiones financieras	260,00	-	-	2.780,00	-	3.040,00
Otros activos financieros	260,00	-	-	2.780,00	-	3.040,00

Asimismo, el detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de activo a largo plazo al cierre del ejercicio anterior, fue el siguiente:

	2021	2022	Vencimiento		> 5 años	Total
			2023	2024		
Inversiones financieras	260,00	-	-	2.780,00	-	3.040,00
Otros activos financieros	260,00	-	-	2.780,00	-	3.040,00

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cuentas corrientes	416.781,10	404.847,56
Caja	367,93	344,64
Total	417.149,03	405.192,20

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

Categorías	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a coste amortizado		
Acreeedores por actividades y otras cuentas a pagar	7.510,92	48.929,73

Acreeedores por actividades y otras cuentas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Acreeedores	-	7.510,92	-	48.929,73

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2020 Días	Ejercicio 2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	40,77	19,77

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

12.1) Fondo dotacional o fondo Social

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que la Federación se constituye sin patrimonio neto.

12.2) Excedentes de ejercicios anteriores

El detalle de los excedentes de ejercicios anteriores es el siguiente:

	2020	2019
Excedentes de ejercicios anteriores	290.360,52	200.655,84

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente:				
Subvenciones a cobrar	-	-	23.133,98	-
Retenciones por IRPF	-	7.685,22	-	6.141,06
Seguridad Social	-	6.161,53	-	6.619,98
	-	13.846,75	23.133,98	12.761,04

Situación fiscal

La Federación se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades según el artículo 9, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Las declaraciones del impuesto no pueden considerarse definitivas hasta no haber estado inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro períodos impositivos.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**a) Ayudas concedidas y otros gastos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Ayudas concedidas y otros gastos		
Pagos Subvenciones IRPF (*)	77.299,58	632,50
Pagos Prestaciones Económicas Fundación La Caixa (**)	204.380,18	260.093,77
Otras (***)	24.078,11	16.637,56
Total Ayudas concedidas y otros gastos	305.757,87	277.363,83

(*) Las subvenciones, de acuerdo a la nota anterior, corresponden al Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad (IRPF) siendo el detalle el siguiente:

- 33.099,58 euros corresponden a una subvención por el concepto "Punto de Encuentro". han sido repartidos entre los asociados a los cuales se les había concedido la ayuda. (452,50 euros ejercicio anterior).
- 44.200,00 euros corresponden a una subvención por el concepto "Itinerarios para la emancipación". (180,00 euros ejercicio anterior)

(**) Corresponden a las prestaciones económicas que La Caixa- Generalitat de Catalunya concede a jóvenes tutelados.

(***) Corresponden básicamente a la prestación económica por la Fundación "Nous Cims" para cubrir los gastos asociados a los estudios de jóvenes durante el curso escolar 2020/2021 y 2019/2020.

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Sueldos y salarios	198.337,43	193.784,72
Indemnizaciones	-	22.291,54
Seguridad Social a cargo de la empresa	61.277,37	51.388,21
Otros gastos sociales	2.504,86	738,73
Total gastos de personal	262.119,66	268.203,20

c) Ingresos de las actividades

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Ventas y prestaciones de servicios	9.044,79	9.839,90
Cuotas asociados (Nota 17)	3.034,70	9.309,90
Jornadas	5.980,00	170,00
Otras	30,09	360,00
Ingresos recibidos con carácter periódico	363.233,90	405.440,33
Prestaciones Económicas de "La Caixa" (***)	254.792,08	274.093,77
Ingresos obtenidos del DGAIA (**)	71.352,14	72.539,10
Ingresos obtenidos "Incorpora Jove"	13.809,57	40.000,00
Ingresos obtenidos "Palau Macaya"	-	4.290,00
Prestación económica "Fundació Nous Cims"	23.280,11	14.517,46
Subvenciones, donaciones y otros ingresos	368.982,61	355.276,95
Subvenciones Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF) (*)	135.000,00	120.000,00
Generalitat de Catalunya (IRPF) (*)	145.065,60	141.630,23
Junta de Castilla la Mancha (IRPF) (*)	23.133,98	26.100,00
Subvención del Ayuntamiento de Barcelona	1.950,00	50,00
Subvención de la Diputación de Barcelona	-	2.236,73
Subvención Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto de la Juventud	37.000,00	30.600,00
Subvención Generalitat de Catalunya, Servei d'Ocupació de Catalunya	14.666,67	21.958,58
Subvención Generalitat de Catalunya, "Departament de Treball, Afers Socials i Famílies"	10.520,00	11.475,00
Otras	1.646,36	1.226,41
Total Ingresos de las actividades	741.261,30	770.557,18

Actualmente los ingresos de cuotas de los asociados se obtienen cuando las entidades asociadas son beneficiarias de proyectos promovidos desde la Federación que hace posible que desarrollen proyectos adicionales o complementarios a sus actuaciones. Estas cuotas son una aportación económica que contribuye al financiamiento general de la Federación.

(*) Las subvenciones Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Generalitat de Catalunya y Junta de Castilla y la Mancha (IRPF) hacen referencia a:

- 135.000,00 euros corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF), por el concepto de "Creando sinergias para la emancipación de la juventud extutelada".
- 145.065,60 euros corresponden a una subvención otorgada por la Generalitat de Catalunya por el concepto de "Itinerarios para la Emancipació" y "Puntos de Encuentro" por los importes de 117.000,00 y 28.065,60 euros, respectivamente.
- 23.133,98 euros corresponden a 2 subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y la Mancha (IRPF) por el concepto de "Itinerarios hacia la emancipación" y "Puntos de Encuentro", por los importes de 22.100,00 i 1.033,98 euros, respectivamente.

(**) Los ingresos obtenidos de DGAI corresponden al contrato que FEPA tiene con la DGAI para la gestión del Servicio de Apoyo y Atención integral de los menores próximos a la mayoría de edad.

(***) El importe incluye las prestaciones económicas que La Caixa conjuntamente con la Generalitat de Cataluña otorga a los jóvenes ex tutelados catalanes y que FEPA gestiona, y, por tanto, son transferidas a estos jóvenes existiendo una parte de los ingresos en concepto de gastos de gestión.

NOTA 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15.1) Otras Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio pero que se destinarán a programas que se ejecutarán en el ejercicio siguiente, así como aquellas subvenciones concedidas para adquirir elementos del inmovilizado es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2020
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	135.000,00	102.600,00	(135.000,00)	102.600,00
Ministeri de Sanitat, Serveis Socials e Igualtat, Institut de la Joventut. 2016	37.000,00	37.840,00	(37.000,00)	37.840,00
Ayuntamiento de Barcelona	1.950,00	-	(1.950,00)	-
Generalitat de Catalunya - Servei d'Ocupació de Catalunya	14.666,67	-	(14.666,67)	-
Generalitat de Catalunya - IRPF Puntos de Encuentro	-	28.065,60	(28.065,60)	-
Generalitat de Catalunya - IRPF Itinerarios	-	117.000,00	(117.000,00)	-
Subvenció Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies	10.520,00	-	(10.520,00)	-
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Puntos de Encuentro	1.033,98	-	(1.033,98)	-
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Itinerarios	22.100,00	-	(22.100,00)	-
	222.270,65	285.505,60	(367.336,25)	140.440,00

El detalle de las subvenciones y donaciones del ejercicio anterior es el siguiente:

Entidad otorgante	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2019
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad – IRPF	120.000,00	135.000,00	(120.000,00)	135.000,00
Ministeri de Sanitat, Serveis Socials e Igualtat, Institut de la Joventut	30.600,00	37.000,00	(30.600,00)	37.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	-	2.000,00	(50,00)	1.950,00
Generalitat de Catalunya - Servei d'Ocupació de Catalunya	14.666,67	22.000,00	(22.000,00)	14.666,67
Generalitat de Catalunya - IRPF Puntos de Encuentro	27.944,57	-	(27.944,57)	-
Generalitat de Catalunya - IRPF Itinerarios	113.685,66	-	(113.685,66)	-
Subvención Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies	-	21.995,00	(11.475,00)	10.520,00
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Puntos de Encuentro	4.000,00	1.033,98	(4.000,00)	1.033,98
Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha - IRPF Itinerarios	22.100,00	22.100,00	(22.100,00)	22.100,00
	332.996,90	241.128,98	(351.855,23)	222.270,65

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas con parte vinculadas son las que se muestran a continuación:

- 31.944,57 euros correspondientes a subvenciones "Punto de Encuentro / Punto de Encuentro" que han sido distribuidas a los asociados a los que se había concedido la ayuda. De los 29.099,58 euros de este 2020, 28.065,60 euros provienen de la Subvención de la Generalitat de Cataluña y 1.033,98 euros de la Junta de Castilla la Mancha.
- 22.100,00 euros correspondientes a subvenciones "Itinerarios para la emancipación" que han sido distribuidas a los asociados a los que se había concedido la ayuda. Con la territorialización de la convocatoria IRPF este programa fue presentado en Castilla la Mancha y Cataluña (en este último territorio es la propia Federación quien gestiona la totalidad del programa).
- 3.034,70 euros correspondientes a la prestación de servicios asociados en concepto de "Cuotas asociados".

17.2) Saldos y transacciones con la Junta Directiva y alta dirección

Remuneraciones a la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado ninguna retribución a la Junta Directiva ni a la Comisión Ejecutiva de la Federación. La ejecución de estos cargos es a título honorífico y gratuito.

Anticipos y Créditos Concedidos

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen créditos ni anticipos mantenidos con la Junta Directiva ni con la Comisión Ejecutiva de la Federación.

Otras Obligaciones

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor de la Junta Directiva ni a la Comisión Ejecutiva de la Federación.

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés, durante el ejercicio la Junta Directiva se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Federación al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	Hombres	2020 Mujeres	Total	Hombres	2019 Mujeres	Total
Directivos	2,00	0,00	2,00	-	1,00	1,00
Técnicos	2,00	4,00	6,00	0,58	5,87	6,45
Resto de personal	-	-	-	2,13	0,99	3,12
Total	4,00	4,00	8,00	2,71	7,86	10,57

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN DE ENTIDADES CON PROYECTOS Y PISOS ASISTIDOS (F.E.P.A)** formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 28.

Barcelona, 31 de marzo de 2021
La Junta Directiva

Fundació Eveho

Sr. Fernando Rodríguez Abellán
Presidente

Fundación ISOS

Sr. Ígor Sánchez Álvarez
Vicepresidente

Fundació Privada Resilis

Sra. Anna Maria Suñer Damon
Secretaria

Fundación Don Bosco

Sra. Ester Muñoz Muñoz
Vocal

Aldeas Infantiles SOS de Catalunya

Sr. Francisco Javier Gavilán Sarrias
Vocal

Asociación Vasija

Sr. Raúl Rodríguez Montes
Vicepresidente

Associació 'in via'

Sra. Maria Carmen Laorden Medina
Tesorera

Fundación ADSIS

Sra. Maria Aurora Corona Velasco
Vocal

Grup d'Esplai Blanquerna

Sra. Nuria Palau Sendra
Vocal